



Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

En respuesta a la petición recibida desde la Secretaria General Técnica, se solicita que el proyecto de Orden, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y la organización administrativa, funciones y órganos competentes para su evaluación en la Comunidad de Madrid pase a huella normativa en el Portal de Transparencia.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fdo. Alejandra Serrano Fernandez